

EDICTO N° 005 - 2021

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL HOSPITAL
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

Hace saber al señor JORGE ENRIQUE BAUTISTA DURAN Ex funcionario Jefe de la Oficina Jurídica del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, que mediante Auto No. 0178 - 2020 del 22 de julio de 2020, el suscrito Profesional Especializado de la Oficina de Control Interno Disciplinario, Profirió Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria dentro del proceso con numero de radicación 2020 - 005, en la cual se **RESUELVE PRIMERO:** Aperturar investigación disciplinaria en contra de la Dra. CLARA LUZ CAICEDO MAYA, quien se desempeña como Profesional Especializada de Talento Humano y el Dr. JORGE ENRIQUE BAUTISTA DURAN, Asesor Jurídico para la época de los hechos del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. **SEGUNDO:** Notificar en forma personal a los disciplinados, sobre la iniciación de la investigación disciplinaria advirtiéndole que contra la presenta determinación no procede recurso alguno, y que puede designar apoderado judicial para que los represente a lo largo de la actuación, y que tienen el derecho de presentar versión libre y espontánea, y los demás derechos consignados en el art. 92 de la Ley 734 de 2002. **TERCERO:** Apórtese como prueba documental la que se acompaña al informe disciplinario, descrito en la parte motiva de la providencia. Y ordenar la práctica de las siguientes pruebas: 1. Solicitar a la oficina de Recursos Humanos, expida certificación laboral de la Dra. CLARA LUZ CAICEDO MAYA, Profesional Especializada de Talento Humano y el Dr. JORGE ENRIQUE BAUTISTA DURAN, Asesor Jurídico para la época de los hechos, en donde conste tiempo de vinculación y último salario devengado; e informe la última dirección registrada en las hojas de vida, y se acompañe a lo anterior copia de los actos administrativos de nombramiento y posesión. Igualmente copia del manual de funciones referente a sus cargos, con el correspondiente certificado de vigencia. 2. Solicitar a la Oficina Jurídica certificación de vigencia del Manual de Contratación y Estatuto de Contratación a la fecha de suscripción del contrato No. 121 - RHU - 0660 - 2018 suscrito del 23 de abril de 2018 y su acta de proroga y adición de fecha 30 de octubre de 2018. 3. Escuchar en diligencia de Declaración Juramentada a las siguientes personas con el objeto que depongan sobre los hechos objeto de la presente investigación, para lo cual se librara oficio informando fecha y hora: Alejandro Ordoñez - Profesional Universitario de Talento Humano Daniela Guerrero - Ex contratista del HUDN ESE. 4. Si los investigados lo requieren programar diligencia de versión libre y espontánea de conformidad con el art. 92 de la Ley 734 de 2002. **CUARTO:** Realizar, las diligencias ordenadas y las demás que surjan de las anteriores, que sean pertinentes y tiendan a esclarecer los hechos objeto de la presente investigación, las cuales se decretaran y comunicaran oportunamente. **QUINTO:** Adelantar las siguientes diligencias: 5.1. Informar a la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación y al funcionario de la Procuraduría General de la Nación competente para investigar a los servidores públicos disciplinados, para que decida sobre el ejercicio del poder disciplinario preferente. 5.2. Obténgase de la página Web de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co), con destino al presente proceso, los antecedentes disciplinarios de la investigada, de conformidad con la Ley 1238 del 24 de julio de 2008. **NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE PAOLA MERY HERNANDEZ ORTEGA PROFESIONAL ESPECIALIZADA (E) HUDN ESE**

Se fija el presente edicto el día de hoy primero (01) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.

Se desfija el presente edicto el día de hoy tres (03) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las seis (6:00) de la tarde.

ANDRES ORLANDO VILLOTA BENAVIDES
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno Disciplinario
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Juntos por la Excelencia